AUTO. RADICADO NÚMERO 2016-337. -CDNO. 1-.

Al despacho de la señora Juez, el presente proceso Ejecutivo de Alimentos.

Bucaramanga, 29 de marzo de 2022.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, treinta (30) de marzo de dos mil veintidós (2022)

TENER a la Doctora JULIETH RAQUEL CRUZ QUINTERO, abogada en ejercicio, con T. P. No. 93.769 del C. S. J., como apoderada judicial de la demandante Señora YANETH GOMEZ PEREZ, en virtud de la sustitución que le hace el Doctor WILSON LEONEL MEJIA TORRES, en los mismos términos y fines del poder a ella conferido.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,

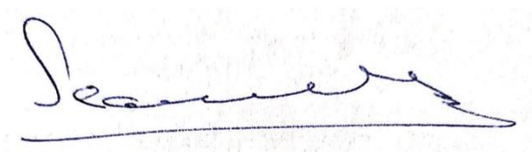

JEANETT RAMIREZ PEREZ

J. E. C. R.